



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56148/2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 188/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; atento lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

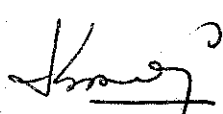
RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. 188/2.014 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Lenguaje de la Escuela de Ciencias de la Información, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2013 y el 31 de octubre de 2014, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Res. a fs. 147/vta., que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.
sl


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 785

ES COPIA FIEL

PATRICIA DEL VALLE CARRANZA
Jefe de Agres y Notificaciones
MESA GENERAL DE AGRES Y NOTIFICACIONES
RECTORADO U.N.C.





REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0056148/2013, mediante el cual la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la conformación del Comité Evaluador Docente, correspondiente al Área Lenguaje para el año 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que según constancias de fojas 132 el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información ha tomado razón de estas actuaciones;

Que puesto consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

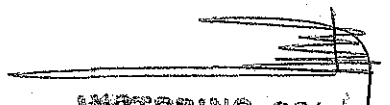
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

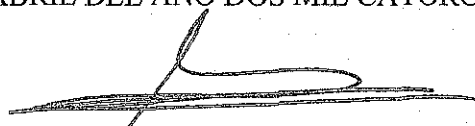
Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia: solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar el comité evaluador del Área Lenguaje de la Escuela de Ciencias de la Información, que a continuación se detalla: Titulares: por la ECI: Prof. Ana Levstein y Prof. Paulina Brunetti, por la UNC: Prof. Teresa Dalmasso, por la UNRC: Prof. Norma Luchesi, Egresado: María Celeste San Román, Estudiante: Laura Eugenia Segura. Primeros Suplentes: por la ECI: Prof. Miriam Villa y Prof. Enrique Bambozzi, por la UNC: Prof. Elena Pérez, por la UNGS: Beatriz Alem, Egresado: Yanina Araya, Estudiante: Jorge Juan Mina. Segundos Suplentes: por la ECI: Prof. Fabiana Martínez y Prof. Beatriz Ammann, por la UNC: Prof. Cecilia Corona Martínez, por la UNVM: Prof. Adriana Rizzo, Egresado: María Candelaria Rodríguez, Estudiante: Estefanía Hermidia.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. S.
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°188/2014

COPIA FIEL



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba